



Órgano oficial de publicación
del Municipio de Umán, Yucatán.

Responsable editora:

*L.A. Sandra Ruth
Guillermo Guillermo*

GACETA MUNICIPAL

Año: XV No: 221

Umán, Yucatán, México a los 13 días del mes de diciembre del 2024

*Autorizada por el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales.
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024*



GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

Regidores	3
Directorio	4
Ratificación de resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares del Fraccionamiento Piedra de Agua y la Comisaria de Hotzuc del Municipio de Umán, Yucatán 2024-2027.....	6
Conformación del Comité Organizador del Carnaval 2025.....	10



GACETA MUNICIPAL

REGIDORES

<p>Mtra. Kenia Waldina Sauri Maradiaga Presidenta Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Desarrollo urbano y obras públicas y Seguridad pública y tránsito. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación.</p>	<p>L.A. Heriberto Mardoqueo Uicab Saenz Síndico Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Servicios públicos, Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>
<p>Dra. Rocío del Socorro Chacón Yam Secretaria Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Desarrollo urbano y obras públicas y Seguridad pública y tránsito.</p>	<p>C. Francisco Javier Chi Madera Regidor <u>Comisión permanente:</u> Gobierno, Servicios públicos, salud y ecología. <u>Comisión especial:</u> Desarrollo económico y turismo.</p>
<p>C. Karime Salome Hoil Berron Regidora <u>Comisión permanente:</u> Gobierno, Servicios públicos <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura.</p>	<p>C. Victor Andres Paredes Gonzalez Regidor <u>Comisión permanente:</u> Desarrollo urbano y obras públicas. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación y Equidad y género.</p>
<p>Lic. Irma Gricelda Estrella Montero Regidora <u>Comisión permanente:</u> salud y ecología e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <u>Comisión especial:</u> Equidad y género y Desarrollo económico y turismo.</p>	<p>IQI. Esmeralda Guadalupe May Nah Regidora <u>Comisión permanente:</u> salud y ecología, Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación.</p>
<p>C. Gener Francisco Mena Xool Regidor <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura y Desarrollo económico y turismo.</p>	<p>Lic. Claribel Gómez Gómez Regidora <u>Comisión permanente:</u> Seguridad pública y tránsito <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura.</p>
<p>Lic. Guadalupe de Jesús Mena Mex Regidora <u>Comisión permanente:</u> Gobierno <u>Comisión especial:</u> Equidad y género.</p>	



GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO

C. Jesús Adelfo Montero Quintal Oficialía mayor	C. Francia Paloma Montero Quintal Directora del DIF Municipal
C.P. Lenny Nayely Gamboa Medina Dirección de Tesorería Municipal	C. Aisha Meredith Katún Ake Dirección de Planeación Estratégica
C. Miguel Balam Ortiz Dirección de Catastro Municipal	C. Georgina Alejandra Peraza Barrera Dirección de Gobernación
C. Jorge Luis Ek Chim Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	C. Víctor Felipe Caamal Martínez. Jefatura de Presidencia Municipal
C. Jesús Leopoldo González Madrid Dirección de Servicios Públicos Municipales	Ing. Elliot Adolfo Quintal Novelo. Dirección del SAPAMUY
C. Carlos Javier Castillo Rivero Dirección de Rastros y Mercados	C.P. Janine Andrade Campos Unidad de Transparencia
C. Francisco Alexis Uc Estrella Dirección para la Economía y Orientación del Emprendedor	C. Freddy Javier Domínguez González Dirección de Contraloría
C. Julio Enrique Cauich Pinzón Dirección de Ecología y Medio Ambiente	C. Eddie Juventino Canche y Cab Dirección de Desarrollo Rural



GACETA MUNICIPAL

C. Carlos Mario Sánchez Ojeda Dirección de Desarrollo Social	C. Nadine Roselmy Varguez Ruz Dirección de Salud
C. Gladys Aracelly Herrera Uicab Dirección de Atención y Protección de la Mujer	C. Joel Melchor Domínguez Novelo Dirección de Educación y Cultura
C. Pilar Guadalupe Dzul Pech Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad	Lic. Sandra Yolibeth Martín Ciau Dirección de Informática y Sistemas
C. Rosendo Quintal Montero Dirección de Deportes y Cultura Física	C. Carlos Francisco Viana Cervantes Jefatura de Protección Civil
C. Noemí Carranza Carvajal Dirección de Turismo	Marcos López Ovando Dirección de Seguridad Pública
C. Maricela Cauich Flores Unidad Coordinadora de Archivo	C. Lizeth Guadalupe del Carmen Herrera Camacho. Dirección de Trabajo



GACETA MUNICIPAL

KENIA WALLDINA SAURI MARADIAGA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77, BASE DÉCIMA SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; LOS ARTÍCULOS 68, 68 BIS, 69 Y 70 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, OCURRO A PRESENTAR EL ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS Y DECLARACIONES DE MAYORÍA Y VALIDEZ DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL FRACCIONAMIENTO PIEDRA DE AGUA Y LA COMISARÍA DE HOTZUC DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN 2024-2027.

RESULTANDOS

PRIMERO. Que el proceso de Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Umán, Yucatán 2024- 2027, se llevó a cabo en las comisarías de SAN ANTONIO CHUM, BOLOM, OXHOLON, POXILA, XTEPEN, YAXCOPOIL, PETECBILTUL, HOTZUC, TANIL, TICIMUL, XCUCUL SUR y OXCUM y los fraccionamientos de SAN LORENZO, PASEOS DE ITZINCAB, PIEDRA DE AGUA y ACIM I el día domingo 17 de noviembre del 2024.

SEGUNDO. Que, durante el escrutinio llevado a cabo el día 17 de noviembre del 2024, se computó en el Fraccionamiento de Piedra de Agua y la Comisaría de Hotzuc, empate entre dos candidatos con los siguientes resultados:

SEXTO. FRACCIONAMIENTO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	RESULTADOS	
PIEDRA DE AGUA	CARLOS JESUS PECH LIRA	16	EMPATE
	JOSE LUIS BARRERA MAYA	17	
	VICTOR DANIEL MORALES REYES	129	
	JOSE ISIDRO PECH TZAB	129	
	GILDA BERENICE REALPOZO ALMANZA	34	
	VOTOS NULOS	6	
	TOTAL	331	

GACETA MUNICIPAL

COMISARÍA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	RESULTADOS	
HOTZUC	PORFIRIO TUN UICAB	49	EMPATE
	LIDIA ARACELY TUN BALAM	49	
	EMILIO AKE RAMOS	42	
	VOTOS NULOS	0	
	TOTAL	140	

TERCERO. Que, en la Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 22 de noviembre del 2024, se ratificaron los resultados de la Elección acordándose en el Acuerdo Tercero ordenarse al Consejo Electoral para la Elección de Autoridades Auxiliares, establezca la fecha en la que se llevará a cabo la elección de desempate.

CUARTO. Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Electoral para las Elecciones de Autoridades Auxiliares de fecha 27 de noviembre del 2024, el Consejo determinó que la fecha para las Elecciones se llevaría a cabo el día 08 de diciembre del 2024 y participarían los candidatos con los que existió igualdad de votos.

QUINTO. Que durante el escrutinio llevado a cabo el día 08 de diciembre del 2024, se computaron los siguientes resultados:

FRACCIONAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RESULTADOS	GANADOR
PIEDRA DE AGUA	VICTOR DANIEL MORALES REYES	292	VICTOR DANIEL MORALES REYES
	JOSE ISIDRO PECH TZAB	171	
	VOTOS NULOS	3	
	TOTAL DE VOTOS	466	
COMISARÍA	NOMBRE DEL CANDIDATO	RESULTADOS	GANADOR
HOTZUC	PORFIRIO TUN UICAB	83	PORFIRIO TUN UICAB
	LIDIA ARACELY TUN BALAM	49	
	VOTOS NULOS	0	
	TOTAL DE VOTOS	132	



GACETA MUNICIPAL

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, establece que los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases que el propio artículo señala, entre ellas, que las comisarías que conforman los municipios del Estado habrán autoridades auxiliares del Ayuntamiento, las que serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, dentro de los primeros noventa días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ley del ramo.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a los Ayuntamientos de los 106 municipios, atribuciones y funciones que las ejercerá el Cabildo, como órgano colegiado de decisión

TERCERO. Que el artículo 68 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, dispone que las autoridades auxiliares son aquellas que colaboran con el Ayuntamiento, conforme a esta Ley y los reglamentos gubernativos, con el fin de atender las funciones y la prestación de los servicios públicos. De igual modo, coadyuvarán para garantizar la tranquilidad, la seguridad y el orden público en el Municipio.

CUARTO. Que el artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, señala que todas las autoridades auxiliares serán electas por el voto universal, libre, directo y secreto de los vecinos de la comisaria que se trate, mediante el procedimiento que al efecto organice el cabildo y concluirán con cada administración municipal, pudiendo ser reelectos, por una sola vez, para el período inmediato, de igual manera, establece el proceso que se deberá llevar a cabo para la Elección de Autoridades Auxiliares en los Municipios. Que, en virtud de lo anterior y a fin de cumplir con lo dispuesto en los ordenamientos legales mencionados, es necesario ratificar los resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares del Fraccionamiento Piedra de Agua y la Comisaría de Hotzuc del Municipio de Umán, Yucatán, por lo que el Cabildo del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán 2024-2027 y por unanimidad/Mayoría de votos:

ACUERDA

PRIMERO. Se ratifican a las personas que resultaron ganadoras con el mayor porcentaje de votación de la Elección de Autoridades Auxiliares del Fraccionamiento de Piedra de Agua y la Comisaría de Hotzuc del Municipio de Umán, Yucatán 2024-2027, de conformidad con el resultando quinto del presente acuerdo, quedando la titularidad de la siguiente manera:



GACETA MUNICIPAL

COMISARÍA O FRACCIONAMIENTO	COMISARIO O DELEGADO ELECTO
HOTZUC	PORFIRIO TUN UICAB
PIEDRA DE AGUA	VICTOR DANIEL MORALES REYES

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia Municipal, emitir el nombramiento respectivo a las personas que resultaron ganadoras con el mayor porcentaje de votación de conformidad al resultando quinto.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en la sede del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Umán, Yucatán, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

(RÚBRICA)

MTRA. KENIA WALLDINA SAURI MARADIAGA.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2024-2027



GACETA MUNICIPAL

MTRA. KENIA WALLDINA SAURI MARADIAGA, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UMÁN, YUCATÁN, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha once de diciembre del dos mil veinticuatro, por mayoría de votos de los integrantes del Cabildo, con fundamento en el artículo 72 fracción II y 74 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se propuso la creación del Comité Organizador del Carnaval 2025, que tendrá por objeto lo siguiente:

1. Planificar y coordinar eventos: Organizar desfiles, conciertos, bailes, y otros eventos que se llevan a cabo durante el carnaval.
2. Gestionar recursos: Buscar patrocinios, recaudar fondos y gestionar el presupuesto para financiar los eventos y actividades del carnaval.
3. Promocionar el carnaval: Difundir información sobre los eventos y actividades del carnaval a través de medios de comunicación, redes sociales, y otros canales.
4. Coordinar con autoridades: Trabajar en conjunto con otras Direcciones de la Administración Pública Municipal para obtener permisos, asegurar la integridad de los asistentes y coordinar los servicios públicos durante el carnaval.
5. Fomentar la participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la planificación y organización del carnaval, y fomentar la participación de grupos culturales, artísticos, y sociales.
6. Preservar la tradición y la cultura: Proteger y promover la tradición y la cultura del carnaval en la comunidad, y asegurar que los eventos y actividades sean respetuosos y auténticos.

PROPUESTA:

Nombre	Puesto	Cargo
Mtra. Francia Paloma Montero Quintal	Directora Del DIF	Presidenta
C.P. Lenny Nayely Gamboa Medina	Tesorera Municipal	Tesorera
L.E. Joel Melchor Domínguez Novelo	Director De Educación Y Cultura	Secretario
Dr. Rocío Del Socorro Chacón Yam	Secretaría Municipal	Vocal
Lic. Elsy Yazmín Echeverría Cih	Jefa De Diversidad Sexual Y Género	Vocal
Lic. Pilar Guadalupe Dzul Pech	Directora De Atención A Personas Con Discapacidad	Vocal
Cmte. Marco López Ovando	Director De Seguridad Pública	Vocal

(RÚBRICA)

MTRA. KENIA WALLDINA SAURI MARADIAGA.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2024-2027